

Su informe ha sido recibido; como constancia puede imprimir este mensaje

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Veeduría Distrital
NIT:	8999990619
Orden:	Territorial
Departamento:	Bogotá ½ D.C.
Ciudad:	BOGOTA
Sector:	ORGANISMOS DE CONTROL
Funcionario:	Carol Natalia Tamayo Gámez
Dependencia:	Control Interno
Cargo:	Asesora Control Interno
Correo electrónico:	ntamayo@veeduriadistrital.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	111
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado? :	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que	Al vincular a un funcionario o contratista se realiza el proceso de inducción, en el cual se advierte de la ilegalidad en que se incurre al instalar software sin licencias. Se hace firmar el compromiso de manejo de la información pública clasificada y/o reservada y tratamiento de datos personales. De la misma

<p>los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.</p>	<p>forma se crea la cuenta de usuario y se limita el acceso de administraci3n del equipo, de tal manera que cualquier instalaci3n requiere de autorizaci3n previa por parte del equipo de sistemas. Al realizar el mantenimiento preventivo se efect3a revisi3n de software.</p>
<p>4. De forma concreta, describa por favor cu3l es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.</p>	<p>Para dar de baja un equipo o un software, se env3a una comunicaci3n a la Vicevedur3a Distrital - Proceso de Bienes y Servicios, y se realiza un procedimiento de baja de elementos de la entidad, el cu3l incluye la revisi3n y aprobaci3n del comit3 de inventarios de la Entidad. Para el a3o 2017, los equipos fueron entregados al programa de EcoReciclat3n 2017 de Bogot3, realizado por la Secretar3a de Ambiente de Bogot3. Y el software teniendo en cuenta su obsolescencia, se procedi3 a su destrucci3n total. Esta dada de baja se encuentra en las Resoluciones No. 044 y 231 de 2017.</p>

Para cualquier observaci3n por favor escribir a cinterno@derechodeautor.gov.co